ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SCDE – CDCASO 059 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ.

(IDENTIFICAR EL CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO): CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ.

NIT o C.C: 900241931-0

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONOMICOS PRIORITARIOS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO".

FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE OCTUBRE DE 2018
NO. CDP	7000098263/03/10/2018
	7000098265/03/10/2018
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	4500031159 /30/10/2018
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$117.000.000=
SCDE	$81.900.000
CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ	$35.100.000
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	$-0-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$117.000.000=
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES VEINTISEIS DIAS
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2018
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	01 AL CONVENIO DE ASOCIACION SCDE – CDCASO 059 DE 2018 FOLIO 987
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA TERMINACION DEL CONVENIO	15 DE ENERO DE 2019

(Nota: relacionar todas las prorrogas que se hayan presentado durante la ejecución, relacionando los ítems anteriores)

ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)
VALOR DE LA ADICIÓN NA

SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO) NA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO) NA

CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE) NA

GARANTÍAS SI __X____ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS SI ___X____ NO_____

SUPERVISOR O INTERVENTOR ALBA MARINA ORTIZ SAAVEDRA

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C. **EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL** con C. C. N° 1.032.390.405 en su calidad de Secretario de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y **OSCAR GUILLERMO MELO**, con C.C. No. 80.095.489 en su calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor o interventor de fecha 23 de agosto de 2019, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor o Interventor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300119150	Noviembre 12 / 2018	$49.140.000
3300122374	Diciembre 28 de 2018	$32.760.000
	TOTAL	

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación a los pagos efectuados.

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	
Valor inicial del Contrato / Convenio	$117.000.000	
Valor Adiciones		
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$117.000.000
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		
Sumas iguales	$117.000.000	$117.000.000

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación al balance financiero del contrato o convenio.

Rendimientos Financieros: N/A

Documentos del Acta de Liquidación

Nota Se deben relacionar todos aquellos documentos que forman parte del acta de liquidación como: Acta de recibo y ejecución, Informe final de Supervisión, entre otros.

DOCUMENTO		FOLIO
Acta de delegación de supervisión	:	302-303
Acta de inicio	:	304
Primer Informe ejecución contratista	:	394 a 587
Segundo Informe ejecución contratista		615 a 762
Informe final ejecución contratista		1019 a 2077
Formatos habilitados		332 a 368
Actas habilitadas		369 a 372
Acta de resultados		386 a 387
Informe de Supervisión No 1	:	596 a 602
Certificado de pago		603
Orden de pago convenio asociación		604
Solicitud ampliación convenio		1001 a 1002
Justificación		1003 a 1004
Prórroga		1005 a 1007
Informe de Supervisión No. 2	:	1008 a 1015
Certificado de pago		1016
Orden de pago		1018
Informe de supervisión final		2078 a 2085
Entrega base de datos		2087

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES: En el caso de que aplique, las partes deberán dejar las salvedades que consideren necesarias en forma clara y detallada.(Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

NA

OBSERVACIONES: En caso de que aplique, las partes dejaran las observaciones, aclaraciones y demás aspectos que se consideren necesarios. (Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

NA

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C 27 DIC 2019

POR EL DEPARTAMENTO

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

OSCAR GUILLERMO MELO
Contratista

Proyectó:
Alba marina Ortiz Saavedra
Supervisor y/o interventor

Revisó: Nohora Nelsy Diaz Palmar
Revisó: Alejandro Guerrero parrado

Nota Las notas establecidas en el formato son de caracter informativo y deben ser eliminadas al momento de diligenciarlo